



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

10 DE NOVIEMBRE DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 5542

ACUERDO**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TABASCO

JAIME ANTONIO FARIÁS MORA, SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES X Y XXI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; 7 Y 10 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO; 228 Y 229 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; y en concordancia con los artículos 228, 229 y 230 del Reglamento de la misma Ley, la Secretaría de la Función Pública emitió la *Convocatoria Pública 2021*, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento "D", Edición número 8173, de fecha 02 de enero de 2021, en la cual se convocó a las personas Físicas y Jurídicas Colectivas para realizar los trámites de Inscripción, Revalidación, Aumento de Capital o Especialidades, Modificación Menor y Reposición de Cédula, para el periodo enero-noviembre 2021, estableciendo como fecha del 4 de enero al 12 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- Que con el propósito de estar a la vanguardia tecnológica se desarrolló el Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas (SIRUC) de la Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, para contribuir a la mejora del registro, proceso, almacenamiento y generación de información referente al control de expedientes de los contratistas mediante archivos digitales, para que los trámites que se llevaban a cabo de forma presencial se realicen a través del sistema electrónico, toda vez que dichas herramientas tecnológicas proveen agilidad, rapidez y transparencia en los trámites que se realizan en el Registro Único de Contratistas, con la finalidad de disminuir la propagación de la pandemia COVID-19.

TERCERO.- Derivado de lo anterior, los Lineamientos del Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco, fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento "C", Edición número 8224, de fecha 30 de junio de 2021, con el objeto de establecer los procedimientos, requisitos de ingreso, uso, control y organización del Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco, a través del nuevo Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas (SIRUC) de la Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, contribuyendo a la mejora del registro, proceso, almacenamiento y generación de información referente al control de expedientes de los contratistas mediante archivos digitales, toda vez que dichas herramientas tecnológicas proveen agilidad, rapidez y transparencia en los trámites que se realizan en el Registro Único de Contratistas.

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, continuando con la mejora en los servicios gubernamentales, y con la finalidad de impulsar la participación de los contratistas en los trámites para obtener la Cédula de Registro Único de Contratistas, ha considerado ampliar la fecha de cierre de la convocatoria pública 2021.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

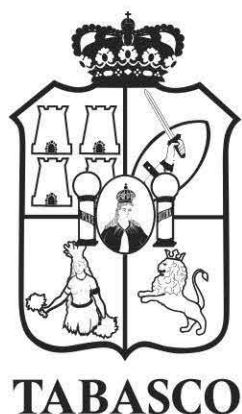
ARTÍCULO ÚNICO.- Se amplía la fecha de cierre de la convocatoria pública 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, para realizar los trámites de Inscripción, Revalidación, Aumento de Capital o Especialidades, Modificación Menor y Reposición de Cédula del Registro Único de Contratistas, conforme a los Lineamientos vigentes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


JAIME ANTONIO FARIÁS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: vfVIWSbxz60tTx9mf4ZBthl5qcDXDQdoornwN229AAmColoauKm9dHL3w0QIc6xAPXe3eN9EM67RRbq4gQw7L4EPLY/qrc6POu/GB1lu0VBHWASINKYWXQHIGGcG0yff2EFdUUU6ixtl/uGKFyNmWAqmS3xqhz8UM7Vbf+RMfE/gcQJXQHPWk3JPohwEYFDfFW2y/0K4IB6KDYe3vNbIJK8QD/Q0/AxcVNxxlNleq8VZeQxSAR5cvkuqyzMwsNZFdy+DDaWfQEObUOtNTwHWUou9bx1e+kLKDcntg0S0K6Hi8w/k4JrDC7bu+RS7s/XmxGK787X7gaP4h8x+oVPA+Q==